

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 —
NUMERO SUELTO.	0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del día 31.)

Gobierno Civil de la Provincia

ANUNCIO

D. Aureliano Gutierrez Rodriguez, vecino de Luanco, solicita instalar un depósito flotante de carbones para el aprovisionamiento de buques pesqueros en el nuevo puerto de Luanco.

Durante el plazo de treinta días en que la instancia y plano que la acompaña estarán a examen del público en las Oficinas de Fomento (Obras públicas) de este Gobierno civil, se admitirán reclamaciones de los que se consideren perjudicados o se opongan a la concesión.

Oviedo, 28 de Agosto de 1925.

El Gobernador,

Francisco de Zuñillaga

R. al núm. 2.973

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Castrillón

La Comisión municipal permanente, en sesión de diecisiete de los corrientes, acordó anunciar la plaza de Veterinario titular del Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 1.435 pesetas, para proveer en propiedad, mediante concurso riguroso de méritos, dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las condiciones que se exigen y los méritos preferentes para concursar, serán:

1. Ser español, mayor de 23 años, haber observado buena conducta, justificada con informe de

la Alcaldía del pueblo de la residencia, y carecer de antecedentes penales, acreditándose con certificación del Registro general de Penados, cuyos comprobantes con la solicitud extendida en papel de la cuase 8.ª, una peseta, habrán de dirigirse y ser presentadas en la Alcaldía, dentro del referido plazo de un mes.

2. Ser Veterinario con título expedido por Escuela oficial del reino.

3. Pertenecer al Cuerpo de Veterinarios de España.

4. Haber desempeñado el cargo de Veterinario por oposición ó por concurso de méritos.

5. Acreditar una práctica no interrumpida de cinco años.

6. Cuantos méritos aporten al expediente, que serán reconocidos según la escala de prelación establecida por las leyes vigentes.

Castrillón, 30 de Julio de 1925.

—El Alcalde, Alfredo M. Solís.

R. al núm. 2.981

Alcaldía de Llanes

Extracto de acuerdos tomados por el Pleno del Ayuntamiento de Llanes, durante los meses de Junio y Julio de 1925.

Sesión del día 12 de Junio.

Apruébase el acta anterior.

Apruébanse las tarifas y ordenanzas que han de regir en las exacciones municipales, como asimismo el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1925-26, acordando solicitar del Sr. Delegado de Hacienda autorización para elevar hasta diez pesetas por hectólitro el gravamen sobre varios artículos.

Acuérdase oficiar á los señores Montalbán y Bengoa, para que formulen nueva petición, sobre cubrición parcial del río Carrocedo, á que se refieren en su primera solicitud, por venir ésta en términos vagos y difusos.

Facúltase á la Comisión municipal permanente, para que entienda y resuelva lo que estime procedente en el asunto del alum-

brado eléctrico público de la villa de Llanes y dependencias municipales.

Sesión del día 30.

Apruébase el acta anterior.

Acuérdanse los nombramientos de personal y designación de jornaleros, encargados de la recaudación de arbitrios é impuestos municipales, facultando al Sr. Alcalde para que si las necesidades ó conveniencias lo exigen, modifique la distribución del trabajo, y para la designación de algún jornalero más.

Acuérdase la jubilación de don Félix María Posada Lombarda y de D. Indalecio Varela López.

Facúltase al Sr. Alcalde Presidente para que nombre provisionalmente portero municipal de este Ayuntamiento, interin se anunciase concurso para la provisión interesada.

Sesión del día 9 de Julio.

Apruébase el acta anterior.

Acuérdase la oportunidad y conveniencia de la Municipalización del servicio de carnes con carácter de monopolio total ó parcial en el modo y forma que se indica en el acuerdo respectivo.

Sesión del día 24 de Agosto.

En sesión de este día, celebrada por la Comisión municipal permanente, se aprobó el precedente extracto de acuerdos.—P. A. de la C. M. P., El Secretario, M. Rodriguez.—V.º B.º.—El Alcalde, Manuel Victorero.

Extracto de acuerdos municipales adoptados por el Ayuntamiento de Llanes, durante el mes de Junio de 1925.

Sesión del día 1.º

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Acuérdase ejecutar por administración sobre la base de dos mil pesetas, obras de reparación de los deterioros del camino vecinal de Cardoso a Los Carriles,

devolviendo el resto al contratista.

Acuérdase hacer suyo el acuerdo de la Junta local de primera Enseñanza, sobre la petición de creación de la Escuela unitaria de niñas de Ardisana.

Entérase la Comisión de haber pasado a informe de la División Hidráulica del Miño, el proyecto de ampliación de a traida de aguas.

Que se presente presupuesto de reparaciones en el Cuartel de la Guardia civil de Nueva.

Entérase la Comisión municipal permanente de una carta del Procurador D. Manuel Alvarez González.

Acuérdase adherirse al homenaje que se proyecta en honor del M. I. Sr. Lectoral D. José Rodriguez Santamarina.

Pasa a una Comisión instancia del Alcalde de barrio de Rales.

Apruébase informe de la Comisión en instancia de D. Francisco Sordo Balmori, como apoderado de D. Cecilio del Campo, en súplica de que se le ceda una parcela en Posada, sitio Calzada de la Iglesia.

Acuérdase prestar apoyo moral a la idea de que Asturias contribuya á la construcción del Centro Asturiano de la Habana.

Apruébase informe de la Comisión en el escrito de D. Santos Bustillo, pidiendo reposición de un acuerdo.

Acuérdase denegar la petición que D. Angel Inguanzo Parres, formula en instancia en que suplica se le reconozca el estado posesorio de una acometida a la tubería general en Posada.

Sesión del día 8

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Apruébanse los extractos de acuerdos del Pleno y Comisión municipal permanente del mes de Mayo.

Acuérdase ratificar el anterior acuerdo de clasificación, respecto al mozo número 48, del reemplazo de 1921, Pedro Collado Collado.

Concédense permisos: a doña

Josefa Sordo, de Pancar, para ensanchar huecos de su casa; a doña María Sordo de Cué, para que lleve a cabo una toma de agua; a don Laureano Galán, de Caldueño, para reformar una casa de su propiedad; a D. Tomás de Suero Coviellas, de Rales, para extraer piedra para obras de la Iglesia.

Acuérdanse dos inclusiones en la Beneficencia municipal.

Designase al Alcalde para que asista a una asamblea.

Acuérdase prestar todo el apoyo moral necesario a la idea de fomento de turismo en Asturias.

Apruébase informe de la Comisión en denuncia sobre cierre de una sangradera en términos de Soberrón, llevado a cabo por don Blas Celorio, debiendo oficiar a dicho señor para que ejecute la obra necesaria a fin de que las aguas discurran libremente por donde antes venían.

Acuérdase un pago a D. Luis Castellanos Sánchez.

Sesión del día 15

Apruébase el acta anterior.

Acuérdase hacer constar no ser procedente el recurso de queja interpuesto en el expediente del mozo número 215, del reemplazo de 1925, Cecilio Rosete Cantero.

Designase una Comisión para el señalamiento de mojoneras entre los concejos de Onís y Llanes.

Acuérdase un socorro.

Concédese autorización a doña Manuela Romano, de Poó, para reformar una casa de su propiedad.

Nómbrase encargado de la expedición de cédulas.

Concédense licencias: a D. José Sordo, de Llanes, para reedificar una pared, y a D. José Platas Sordo, de Balmori, para construir una casa.

Apruébase informe de la Comisión sobre las últimas derivaciones hechas a particulares en la tubería general de las aguas de Posada.

Acuérdase examinar los antecedentes acerca de las obras hechas en las Escuelas nacionales de Nueva.

Acuérdase estudiar el asunto del suministro de alumbrado eléctrico público de Llanes.

Sesión del día 22

Apruébase el acta anterior.

Acuérdase adherirse a la conducta del Ayuntamiento de Cangas de Onís, en el asunto Durán.

Acuérdase adherirse a la conducta del Ayuntamiento de Siero, en el asunto relacionado con la recaudación del presupuesto de consumos durante Ayuntamientos anteriores.

Acuérdase que una Comisión estudie y proponga la plantilla del personal para el cobro de los arbitrios.

Acuérdase estudiar el asunto de los límites entre los concejos de Onís y Llanes.

Sobre la Mesa oficio sobre reparaciones en la casa-habitación de la Maestra de Pría.

Acuérdase un pago a D. Luis Castellanos.

Acuérdase hacer constar no existe consignación para la reparación del camino de Los Caleros.

Estúdiense los antecedentes en la instancia de D.^a Francisca Perez Guerra

Acuérdase estudiar los antecedentes en el asunto de las reparaciones en las Escuelas nacionales de Nueva.

Apruébase informe de la Comisión en denuncia del Alcalde de barrio de Bricia, y D. Jesús Rosete, sobre una zanja y colocación de piedra en terreno de dicho pueblo.

Acuérdase ingreso por Consumos de Mayo, pasando las cuentas a informe.

Concédese permiso a D. José Frade, de La Borbolla, para construir una casa de ganado.

Apruébase informe en instancia del Alcalde de barrio de Rales, en asunto relacionado con el acuerdo número 17, de 11 de Mayo último.

Acuérdase anunciar subasta para el arriendo del arbitrio sobre puestos públicos.

Acuérdase que para el ejercicio próximo, se lleve a cabo por administración el servicio de limpieza pública.

Sesión de 24 de Agosto

Aprobado el precedente extracto de acuerdos.—Por acuerdo de la Comisión municipal permanente, El Secretario, M. Rodríguez.—Visto bueno, El Alcalde, M. Victorero.

Alcaldía de Villaviciosa

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1925.

Sesión del día 2

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerdan varios pagos.

Idem socorrer con 30 pesetas, en concepto de gastos de bagaje, al Guardia civil Angel Rojas Santamarina.

Idem adjudicar en 220 pesetas a D. Avelino Iglesias Fresno, las obras para la reparación del edificio escuela de Rales.

Idem adquirir uniformes de verano para la Guardia municipal.

Idem ampliar en 60 pesetas la consignación para reparar el puente de Los Trancos, Priesca.

Sesión del día 9

Se aprueban el acta de la sesión anterior, y las recaudaciones verificadas en el mes de Junio por arbitrios sobre el consumo de bebidas, carnes y sacrificio de reses.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión del día 16

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda participar a la Junta provincial de ganaderos, que en el año actual no se celebrará en esta villa concurso de ganados, y que las cantidades que al efecto venía destinando este Ayuntamiento se invertirán en lo sucesivo en la adquisición de toros sementales.

Se acuerda imponer 15 prestaciones personales para la recomposición de los caminos vecinales y rurales, que se invertirán en forma que no rebasen de tres consecutivas, redimibles a razón de cinco pesetas una, jornal del bracero.

Se acuerdan varios pagos

Se declara soldado con opción a prórroga de incorporación a filas de primera clase, al mozo José Moritán Alonso, número 239 del alistamiento de 1925.

Se acuerda informar favorablemente el recurso de queja interpuesto contra el fallo de la Junta de Clasificación y Revisión, que declaró soldado al mozo Manuel Alonso Rodríguez, número 126 de 1922.

Idem informar de conformidad con la Ayudantía de Marina una instancia de D. Ramón Peón Fernández, relativa a la habilitación del muelle de El Calero, enclavado en la ría de Villaviciosa, para carga y descarga de mercancías.

Concédese un mes de licencia al Concejal de la Permanente don Francisco Lavandero.

Se acuerda interesar de la Brigada Sanitaria que pase a recoger para su análisis, las aguas de los manantiales de Puelles.

Sesión del día 23

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Idem el extracto de los acuerdos tomados por esta Comisión en el mes de Junio postrero.

Se acuerda ver con agrado y pasarla al Pleno, una instancia de los vecinos de Puelles relativa a la construcción de un edificio escolar.

Se concede licencia a D. Primitivo Sánchez Cortina, de Vallés, para construir un corredor en edificio sito en dicha parroquia.

Se acuerdan varios pagos.

Se aprueban las bajas ocurridas en la contribución de carruajes de lujo en el último ejercicio.

Sesión del día 30

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda que el Secretario informe sobre los trámites a seguir para obtener la concesión administrativa de aguas destinadas al abastecimiento de esta villa.

Designase a D. Antonio Alvarez Peruyera, comisionado del Ayuntamiento para verificar el ingreso de los mozos en Caja.

Concédese licencia a D. Lorenzo Alonso Cobián para cerrar la finca denominada «Fuente de la Tapia», en Selorio.

Destinanse 300 pesetas para la construcción de una fuente-lavadero en Buznego, Peón.

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para informar en instancia de la «Electro Canguesa», relativa a la corta de árboles en la carretera de Ribadesella a Canero.

Idem abonar a D. Manuel Azcano las 500 pesetas en que se le adjudicaron las obras para la reparación del edificio escuela de Peón.

Idem adjudicar a D. Arsenio Miranda Villazón, en 500 pesetas, las reparaciones que precisa, según presupuesto, el edificio escolar de Quintueles.

Pasa a la Junta local de primera enseñanza una instancia relativa a la creación de una escuela mixta en Santamera, Selorio.

Se acuerda socorrer a José Pérez Tuero con 50 pesetas, en concepto de ayuda para sufragar los gastos que se le ocasionen en el Establecimiento termal de Las Caldas.

Idem enajenar las basuras procedentes de la limpieza de la vía pública preescindiendo de las formalidades de la subasta.

Idem proceder a la pavimentación del centro de la Plaza de Pidal.

Villaviciosa, 21 de Agosto de 1925.—El Secretario, Feliciano Girgado.

La Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, en sesión de hoy, aprobó el extracto que antecede.

Villaviciosa, 29 de Agosto de 1925.—El Alcalde en funciones, Recaredo Fernández.—El Secretario, Feliciano Girgado.

R. al núm. 3.012

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que ha continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura conducción y de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

PELAYO SIMON, Santos, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Campo de Caso, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de La Coruña para su destino á Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza (Coruña).

DIAZ MENENDEZ, César, hijo de Enrique y de Josefa, natural de Cibroyo, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Zamora, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Pravia para su destino á Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor don Ovidio García Porras, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza (Coruña).

Esc. Tip. del Hospicio provincial.